



I PUJADA AGOST – MAIGMÓ

Puntuable para:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2018
- ✓ Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2018

Coeficiente: **10**

Fecha: **17 y 18 de marzo de 2018**

Organiza:

Club de Automovilismo Xixona

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Inicio	Final	Acto	Lugar
05/02/2018	8:00		Apertura Inscripciones	Secretaría de la Subida y página Web Oficial
05/02/2018	8:00		Publicación Reglamento Resumido	Secretaría de la Subida y página Web Oficial
23/02/2018	08:00		Publicación Reglamento completo y recorrido prueba	Secretaría de la Subida y página Web Oficial
05/03/2018	20:00		Cierre inscripciones bonificadas	Secretaría de la Subida y página Web Oficial
12/03/2018	20:00		Cierre Plazo definitivo plazo inscripción (+ 30% derechos)	Secretaría de la Subida y página Web Oficial
14/03/2018	20:00		Presentación Oficial de la Subida	
14/03/2018	20:00		Publicación Lista Oficial Inscritos	Secretaría del Rallye y página Web Oficial
17/03/2018	16:00	19:30	Verificaciones Administrativas	Avda Dr. Fleming, nº 12 Agost
	16:30	20:00	Verificaciones Técnicas (Ver Hora x coche)	Avda Dr. Fleming, nº 23 Agost
	20:00		Constitución Colegio Comisarios Deportivos	Oficina permanente
	20:00	22:00	Parque Cerrado Obligatorio (Vigilado)	Avda Dr. Fleming, nº 12, Agost
	20:40		Lista Autorizados a tomar la Salida en los entrenamientos oficiales	Tablón oficial de anuncios
	22:00	07:30	Parque Cerrado Voluntario (Vigilado)	Avda Dr. Fleming, nº 12, Agost
18/03/2018	07:30		Cierre de carretera al tráfico	CV-827 (Del P.K. 2,200 al P.K. 9,900)
	07:35		Traslado en caravana participantes hasta zona asistencias desde parque voluntario	Avda Dr. Fleming, nº 12
	08:15		Breifing con los participantes y control de firmas	CV-827 – P.K. 9,100
	08:50		Hora Máxima entrada zona pre-salida 1º participante	CV-827 – P.K. 9,100
	09:00		Manga entrenos oficiales	CV-827 – P.K. 9,000
	A continuación		1ª Manga Oficial Carrera	CV-827 – P.K. 9,000
	A continuación		2ª Manga Oficial Carrera	CV-827 – P.K. 9,000
	14:30		Publicación clasificaciones provisionales	Tablón oficial de anuncios
	14:30		2ª Reunión comisarios deportivos	Oficina permanente
	14:30		Entrega de premios	Avda Dr. Fleming, nº 2 Agost
	14:45		Verificaciones Finales	Avda Dr. Fleming, nº 23
	15:00		Publicación Clasificación Final Oficial y fin del meeting	Oficina permanente

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde el día 5 de febrero de 2018 hasta el día 16 de marzo de 2018, con horario de 10:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

CLUB DE AUTOMOVILISMO XIXONA
Cl. Mallorca, 1 – 2º Dcha.
03100 Xixona (Alicante)
Tlf.: 680 372 081
Buzón: acxixonasport@hotmail.com

Así mismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Club de Automovilismo Xixona, cuya dirección es www.xixonasport.com y correo electrónico acxixonasport@hotmail.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde las 16:00 h del día 17 de marzo de 2018 hasta las 21 h:
Restaurante Nou Palacio, Av. Dr. Fleming 12, de Agost
680 372 081 www.xixonasport.com

Desde las 8:00 h del día 18 de marzo de 2018 hasta las 14:30 h:
Zona de salida de la prueba en CV-827, P.K. 9,100
680 372 081 www.xixonasport.com

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 8:00h del día 5 de febrero de 2018, hasta las 14:00 del día 17 de marzo de 2018, en la Secretaría Permanente de la prueba.
2. Desde las 16:00h del día 17 de marzo de 2018, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
3. Desde las 8:00h del día 18 de marzo de 2018, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial del Club de Automovilismo Xixona, www.xixonasport.com

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	17-03-2018	20:00	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos Oficiales hasta la finalización del meeting.			
2ª Reunión	18-03-2018	14:30	Oficina Permanente

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad CLUB DE AUTOMOVILISMO XIXONA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-002/2018** de fecha 09 de enero de 2018, organiza la I PUJADA AGOST - MAIGMÓ, que se celebrará los días 17 y 18 de marzo de 2018.

1.2.- Comité de Organización:

Víctor Manuel Cañizares Romero
Jorge Pérez Pastor
Juan Francisco Gómez Martínez

Presidente
Secretario
Socio

1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Löic Sabater	En Tramite
Comisario Deportivo		
Comisario Deportivo		
Director Carrera	Manuel Sanchez	En Tramite
Delegado Seguridad FACV	Tomas Ortiz	En Tramite
Observador FACV	Salvador Gonzalez	En Tramite
Delegado Técnico FACV	Carles Cardona	En Tramite
Secretario de Carrera		
Responsable seguridad	Fernando Corral	En Tramite
Relaciones Participantes		
Jefe Cronometraje		
Jefe de Parques		
Comisario Técnico 1 - Responsable		
Comisario Técnico 2		
Comisario Técnico 3		
Responsable de Servicios Médicos		
Ambulancias	Ambulancias Vallada	
Grúas	Grúas Eloy	
Caravana Seguridad		
	Nombre	Licencia
Responsable seguridad	Fernando Corral	
Delegado Seguridad	Tomas Ortiz	
Doble Cero		
Cero		

El cuadro de oficiales completo se publicará en un complemento posterior.

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se indicará en Complemento posterior)

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2018.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2018
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

2.3.- La prueba **I PUJADA AGOST - MAIGMÓ** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña.

3. – DESCRIPCIÓN

La prueba se celebra en la carretera CV-827

SALIDA	P.K. 9,000 CV-827 Altitud: 413 msnm
LLEGADA	P.K. 3,550 CV-827 Altitud: 618 msnm
LONGITUD	5.450 metros
DESNIVEL	205 metros
PENDIENTE MEDIA	4,1%
PENDIENTE MÁXIMA	11,0%





Salida



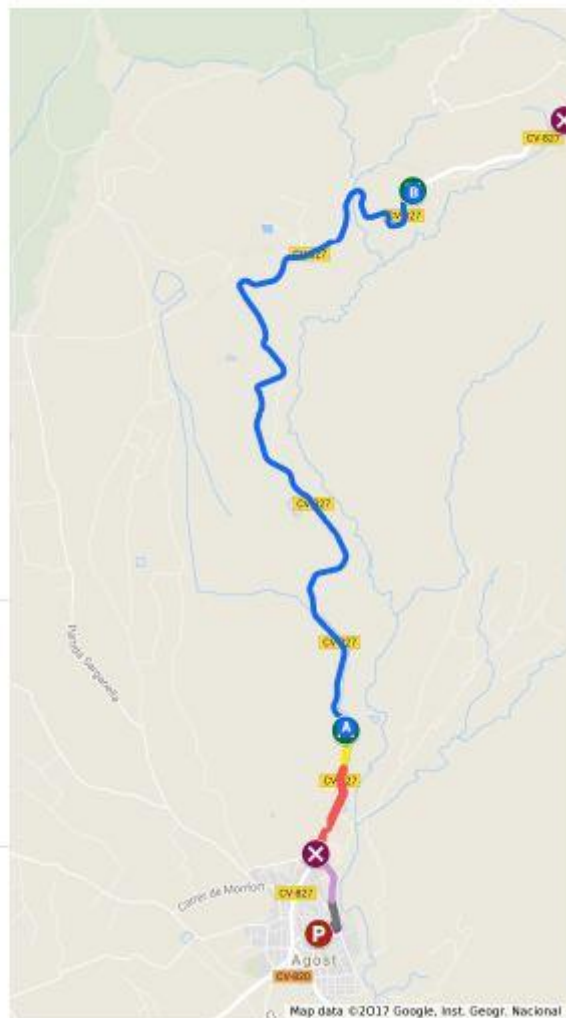
Meta

Leyenda

- Podio
- Zona de corte Guardia Civil
- Itinerario a seguir por los participantes
- Salida
- Meta
- Zona de corte Guardia Civil
- Zona de asistencia
- Pre salida
- Parking remolques y asistencias (sábado) Av. de Extremadura
- Verificaciones administrativas (Rte. Nou Palacio) y técnicas. Av. Dr. Fleming
- Parque cerrado (Av. Dr. Fleming y Av. de Alicante)

Indicaciones de CV-827, 4, 03698 Agost, Alicante, España a CV-827, 8, 03698 Agost, Alicante, España

- CV-827, 4, 03698 Agost, Alicante, España
- CV-827, 8, 03698 Agost, Alicante, España



4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS (Art. 277 del Anexo J)
- CAR CROSS (Art. 8.1.7 del presente Reglamento)
- KARTS* (Siempre que el organizador de la prueba proteja TODO el trazado de la subida a ambos lados de la carretera con balas de paja o neumáticos)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
- GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
- GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del Reg. Deportivo Montaña FACV 2018)
- GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del Reg. Deportivo Montaña FACV 2018)
- GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
- GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
- GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
- GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
- GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
- GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
- GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
- GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
- GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
- GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
- Vehículos N1,N2,N3,N5. Según Reg. Técnico y Homologaciones R.F.E. de A (A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento

Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Podrán ser incluidos en este grupo cualquier vehículo admitido en el Campeonato de España de Montaña como los vehículos GT4, GT Montaña, Siluetas, etc... Todos estos vehículos se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña

4.1.4.- Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

4.1.4.1.- Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) **de 435 kg.** Peso mínimo **en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

4.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

4.1.6.- Modificaciones Permitidas a los Vehículos R3T y R3D definidos en el Art. 260-D del Anexo "J".

Los cristales siguientes pueden ser sustituidos por policarbonato de 5 mm de grosor mínimo:

- Ventanillas delanteras.
- Ventanillas traseras.
- Luneta trasera.

En el caso sustituir los cristales de las ventanillas laterales delanteras por otro material plástico (policarbonato o similar), deberá proveerse de un mecanismo de apertura de dicha ventanilla desde el interior del habitáculo.

Las partes siguientes pueden ser sustituidas por partes idénticas pero de material libre:

- Capó delantero
- Portón trasero.

4.1.7.- Vehículos Car Cross, estos vehículos se registrarán por el reglamento técnico de Car Cross de la RFdeA a excepción de los artículos 1.16, 4.3 y 11.4.

Queda prohibido el uso de neumáticos slicks y slicks rallados, siendo válidos los neumáticos de tacos especialmente fabricados para estos vehículos, siempre que conserven en todo momento de la prueba una profundidad mínima de 1mm en toda su banda de rodadura.

4.1.8.- Todos los vehículos que carezcan de documentación técnica como ficha de homologación, reglamento de copa, etc... o en su defecto esté incompleta, deberán obtener un pasaporte técnico específico para el vehículo que será facilitado por la FACV.

4.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
N,D,R1A,N3	Hasta 1400cc	1
N,D,R1B,N3	De 1400cc a 1600cc	2
N,D,N3	De 1600cc a 2000cc	3
N,D,Super2000, R3T, R3D	Más de 2000cc	4
A,R2,F2000,HO,A2,FA2	Hasta 1400cc	5
A,R2B,F2000,HO,N2,2MR,A2,FA2,HL	De 1400cc a 1600cc	6
A,R2C,R3C,F2000,HO,S1600,A2,FA2,HL	De 1600cc a 2000cc	7
A,GT,N1,HO,A2,FA2,HL	De 2000cc a 2500cc	8
A,GT,WRC,R5,N1,MR,R4,N+,HL,A2,FA2,HO	De 2500cc a 3500cc	9
GT	Más de 3500cc	10
H	Pre 31 diciembre de 1980	11
H	Pos 31 diciembre de 1980	12
CM,CN,FORMULAS,CAR CROSS, KARTS	Todas las cilindradas	—
Grupo5	Todas las cilindradas	—

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 12 de marzo de 2018, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE
CLUB DE AUTOMOVILISMO XIXONA
Cl. Mallorca, 1 – 2º Dcha.
03100 Xixona (Alicante)
Tlf.: 680 372 081
Buzón: acxionasport@hotmail.com
Web: www.xixonasport.com

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 05-03-2018 a las 20h** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 145,00€ *
 - Monoplazas: 182,00€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 145,00€ *
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 215,55€ *
 - Monoplazas: 253,00€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 277,81€ *

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del día 05-03-2018 a las 20h** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- | | |
|-------------------------------|-----------|
| - Turismos: | 166,17€ * |
| - Monoplazas: | 203,30€ * |
| - Regularidad (Sport y Open): | 184,84€ * |
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- | | |
|-------------------------------|-----------|
| - Turismos: | 257,78€ * |
| - Monoplazas: | 295,60€ * |
| - Regularidad (Sport y Open): | 357,50€ * |

* Bonificación FACV ya aplicada.

6.1.3. - Forma de pago:

- Transferencia bancaria a:

Entidad financiera: BBVA
Nombre Organizador: CLUB DE AUTOMOVILISMO XIXONA
IBAN: ES19 0182 3250 8702 0152 4790

Únicamente se acepta como forma de pago el ingreso en cuenta o transferencia bancaria (comprobante obligatorio) y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES en la cuenta anterior.

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: (Se publicará en complemento posterior)

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

- 8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

PENDIENTE DE APROBACIÓN por ASAMBLEA FACV modificación reglamentos 2018 Página 9

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

La báscula estará ubicada en: Verificaciones Técnicas previas
Av. Dr. Fleming, 23 de Agost (Alicante)

8.10. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

El día anterior a la prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado vigilado situado en Av. Dr. Fleming de Agost (Alicante), que será obligatorio para los participantes. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

El itinerario desde el Parque Cerrado a la salida de la prueba se hará rodando en caravana escoltados por la Policía Local de Agost.

Tras la última manga oficial de carrera, los vehículos participantes bajarán en caravana escoltados de nuevo por la Policía Local hasta el Parque Cerrado en la Av. Dr. Fleming de Agost.

9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de

desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Turismo. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE (Mínimo Obligatorio)
- **Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)**
- **Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)**

11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en Av. Dr. Fleming, 2 de Agost (Alicante).

11.3.- El pago de los premios en metálico (si los hubiese) se efectuará en la Oficina Permanente según el programa horario. Estos premios se harán efectivos, **exclusivamente**, a los titulares de los mismos, previa presentación de documento que justifique su identidad.

Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: Hospital General Universitario de Alicante

Ubicado en: Alicante

Teléfono: 965 93 30 00

La distancia desde el T.C. es de 18,4 km.

12.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2018.

• **T.C. :**

- (2) Ambulancia tipo SVA, situadas en salida.
- (1) Vehículo de bomberos situado en salida.
- (1) Grúa situada en salida.
- (16) puntos de radio ubicados en:
 1. R-0: Salida P.K. 9,000 de la CV-827.
 2. R-1: P.K. 0,200 de la subida.
 3. R-2: P.K. 0,570 de la subida.
 4. R-3: P.K. 1,000 de la subida.
 5. R-4: P.K. 1,390 de la subida.
 6. R-5: P.K. 1,650 de la subida.
 7. R-6: P.K. 2,050 de la subida.
 8. R-7: P.K. 2,500 de la subida.
 9. R-8: P.K. 2,880 de la subida.
 10. R-9: P.K. 3,040 de la subida.
 11. R-10: P.K. 3,200 de la subida.
 12. R-11: P.K. 3,690 de la subida.
 13. R-12: P.K. 3,950 de la subida.
 14. R-13: P.K. 4,150 de la subida.
 15. R-14: P.K. 4,450 de la subida.
 16. R-15: P.K. 4,820 de la subida.
 17. R-16: P.K. 5,090 de la subida.
 18. R-17: P.K. 5,450 en Meta.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en el tramo cronometrado. **No están para el uso particular de los participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, solo los vehículos que sea necesario serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

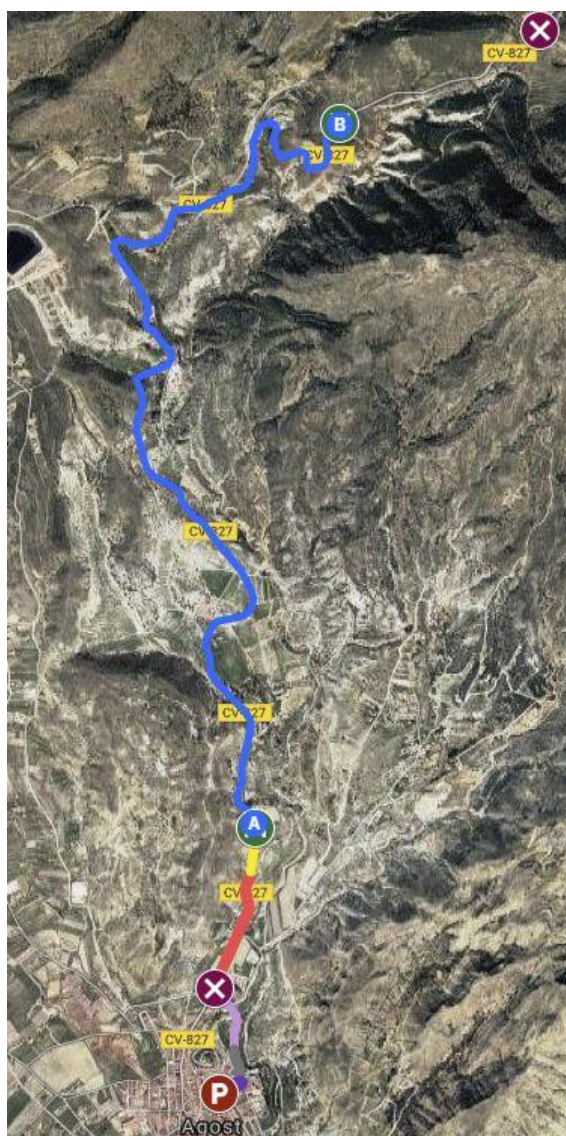
12.3. – Recorridos de evacuación

- T. C. :(Ver Manual de Seguridad)

12.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la prueba.

(Se indicará en Complemento posterior)

Art. 13. – MAPAS

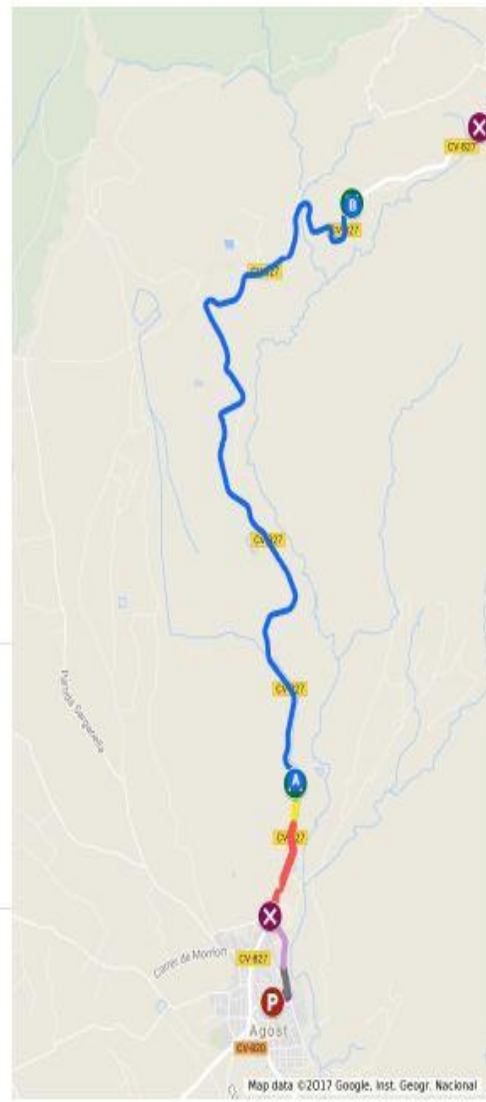


Leyenda

- Podio
- Zona de corte Guardia Civil
- Itinerario a seguir por los participantes
- Salida
- Meta
- Zona de corte Guardia Civil
- Zona de asistencia
- Pre salida
- Parking remolques y asistencias (sábado) Av. de Extremadura
- Verificaciones administrativas (Rte. Nou Palacio) y técnicas. Av. Dr. Fleming
- Parque cerrado (Av. Dr. Fleming y Av. de Alicante)

Indicaciones de CV-827, 4, 03698 Agost, Alicante, España a CV-827, 8, 03698 Agost, Alicante, España

- CV-827, 4, 03698 Agost, Alicante, España
- CV-827, 8, 03698 Agost, Alicante, España



Verificaciones y Parque Cerrado

Capa sin nombre

-  Parque Cerrado
-  Verificaciones Técnicas
-  Verificaciones Administrativas
-  Podio
-  Remolques



EL COMITÉ ORGANIZADOR.
(Sello y Firma)



El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: **CV-002/2018**

Fecha: **9-Enero-2018**

Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.